



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7793/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°7793, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa "[REDACTED] quien ha solicitado: *"Solicitamos de la manera más atenta una certificación del acta de la entrevista al Sr. [REDACTED] No. De afiliación [REDACTED] según datos reflejados en notificación con fecha 16 de octubre del corriente año, hecha por [REDACTED]. Esta persona antes mencionada no labora en [REDACTED] No. Patronal [REDACTED] NIT: [REDACTED] la empresa no cuenta con ningún registro. Autorizo la sra [REDACTED] con DUI: [REDACTED] para que realice este trámite y le sean entregadas las notificaciones y respuestas de la misma."* Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial "...*La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación...*", sin embargo, el solicitante presentó comprobante de la Sección de Aseguramiento donde se refleja la información actualizada del Representante Legal de la empresa [REDACTED]

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Inspección del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Inspección, fotocopia certificada del acta de la entrevista al [REDACTED] con n° de afiliación [REDACTED] [REDACTED], en relación al patrono [REDACTED] con n° patronal [REDACTED] [REDACTED], elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

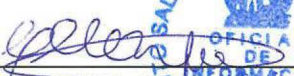
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.

Infórmese que el costo de reproducción de la información solicitada es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 fotocopia, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

**Notifíquese**, al peticionario por medio de cartelera.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

